

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENTE

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

ECONOMÍA Y HACIENDA

RELACIONES INSTITUCIONALES Y
PORTAVOZ DEL GOBIERNO

ADMINISTRACIÓN LOCAL

EDUCACIÓN

SALUD

DESARROLLO RURAL
Y MEDIO AMBIENTEASUNTOS SOCIALES, FAMILIA,
JUVENTUD Y DEPORTECULTURA Y TURISMO
PRÍNCIPE DE VIANA**OBRAS PÚBLICAS,
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**VIVIENDA Y ORDENACIÓN
DEL TERRITORIO

INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO

Mañana comienza la campaña “Plan puesta a punto” para la reparación de vehículos

Gracias a esta iniciativa ciudadanos y empresas podrán obtener hasta un 15% de subvención en la sustitución de piezas de su vehículo

Lunes, 21 de junio de 2010

Mañana martes, 22 de junio, comienza la campaña “Plan puesta a punto”, promovida por el Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, gracias a la cual se realizarán revisiones gratuitas de los elementos de seguridad y emisiones de todo tipo de vehículos y se podrá obtener hasta un 15% de subvención en la sustitución de dichos elementos hasta un máximo de 100 euros para vehículos ligeros, y de 150 euros para vehículos pesados.

Esta campaña, recogida dentro del Plan Anticrisis del Gobierno de Navarra, se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2010, o hasta que se agoten los 1.490.000 euros destinados a esta ayuda, de los que 745.000€ se destinarán a turismos y 745.000€ a vehículos pesados. Se estima que gracias a esta ayuda podrán beneficiarse hasta 12.416 vehículos, 7.450 turismos y 4.966 pesados.

Se trata de una medida innovadora y pionera en España, que se prevé incida positivamente en la seguridad vial, en el mantenimiento del empleo, en la reducción del impacto de la crisis en el sector del transporte (especialmente afectado por la misma) y en el medio ambiente.

Se han presentado un total de 235 solicitudes de admisión por parte de los talleres de Navarra. De ellos, 183 talleres se encuentran ya adheridos a esta campaña y el resto se sumarán en días sucesivos. Los talleres adheridos dispondrán de un cartel que colocaran en sitio visible para indicar su adscripción a la medida.

El listado de Talleres está disponible en la página web del Gobierno de Navarra, www.navarra.es y en la web de la Asociación de Talleres www.antrv.com. Así mismo también existe un teléfono de información: 948 198 154.

Beneficiarios y cuantía de las ayudas

Los beneficiarios deben ser titulares de los vehículos para los que solicitan la ayuda y los vehículos deben tener el permiso de circulación expedido en Navarra. Según el perfil de los solicitantes, podrán optar a la reparación de entre uno y cinco vehículos:

- Las personas físicas, mayores de edad y residentes en Navarra podrán reparar un solo vehículo.

- Los profesionales autónomos que ejerzan su actividad en Navarra podrán reparar hasta 3 vehículos.

- Las microempresas, pequeñas y medianas empresas que ejerzan su actividad en Navarra con menos de 250 trabajadores, que su volumen de negocio anual no exceda los 50 millones de euros o su balance general no exceda los 43 millones de euros y que no participen ni estén participadas por otras empresas, podrán reparar hasta 5 vehículos.

Los vehículos objeto de la reparación deberán pertenecer a las siguientes categorías:

- Categoría M 1, 2 y 3: vehículos a motor con al menos 4 ruedas diseñados y fabricados para el transporte de pasajeros.

- Categoría N1, 2 y 3: vehículos a motor con al menos 4 ruedas, diseñados y fabricados para el transporte de mercancías.

- Categoría O1,2 y 3: remolques y semiremolques.

Los vehículos de las categorías M1, N1 y O1, podrán obtener hasta un 15% del importe de los recambios, que podrá ser de hasta un máximo de 100 euros por vehículo. A estas categorías pertenecen los vehículos destinados al transporte de personas que, además del asiento del conductor, tengan ocho plazas como máximo y peso máximo de 1 toneladas, los vehículos destinados al transporte de mercancías con un peso máximo inferior a 3,5 toneladas, y los remolques cuyo peso máximo sea inferior a 0,75 toneladas

El resto de los vehículos objeto de la subvención podrán obtener hasta un 15% del importe de los recambios establecidos, con un máximo de hasta 150 euros por vehículo.

Dentro de las piezas que pueden ser objeto de subvención se pueden distinguir 3 tipos:

- Los mecanismos de seguridad activa: los frenos, la dirección, las suspensiones, los amortiguadores, los ejes, la iluminación, los neumáticos y las llantas.

- Los mecanismos de seguridad pasiva: cinturones y airbags

- Los mecanismos de emisiones: sistemas de expulsión de gases y catalizadores.

Cómo tramitar la ayuda

Las personas físicas que quieran beneficiarse de esta ayuda tendrán que presentar en su taller:

1- Una fotocopia del DNI o NIE. En el caso de que el DNI o NIE no refleje el domicilio en Navarra, deberán presentar, además, el certificado de empadronamiento en el que conste que reside en Navarra con fecha anterior a 1 de enero de 2010.

2- Una fotocopia de los resguardos o justificantes de estar al corriente en el pago del seguro y del impuesto de circulación.

3 - Una fotocopia del permiso de circulación.

4- El certificado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Hacienda Tributaria de Navarra.

Por su parte, los profesionales autónomos y las PYMES deberán presentar:

1- El último recibo del IAE o, en caso de no habersele girado ningún recibo, fotocopia del justificante de hallarse dado de alta en el Registro del citado Impuesto.

2- Fotocopia de los resguardos o justificantes de estar al corriente en el pago del seguro y del impuesto de circulación.

3- Fotocopia del permiso de circulación

4- Certificado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Hacienda Tributaria de Navarra.

